

PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y COMUNICACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÉ O PUEDA ESTAR EXPUESTA LA ENTIDAD

Los procedimientos de identificación, medición, gestión, control y difusión interna de los riesgos a los que está expuesta Kutxabank, S.A. se encuentran plenamente integrados en la metodología implantada a nivel de Grupo, tanto en lo tocante a la gestión global del riesgo, como a la gestión individualizada de cada exposición concreta.

En este sentido, el Grupo dispone de una infraestructura de gestión de riesgos orientada a garantizar que su perfil global de riesgo evoluciona en línea con los objetivos corporativos en esta materia. Para ello cuenta con diversos instrumentos y procedimientos, tal y como se expone a continuación:

MARCO DE APETITO AL RIESGO

Este documento, cuyas sucesivas ediciones son aprobadas por los órganos de gobierno del Grupo, recoge sus principales directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo. Una vez formalizadas, dichas directrices acotan el terreno en el que se puede mover la Entidad, y deben ser respetadas por los planteamientos estratégicos de negocio que puedan ser propuestos en el futuro.

El procedimiento de elaboración y formalización del MARCO DE APETITO AL RIESGO del Grupo incorpora aportaciones procedentes de la escala técnica de la Entidad, de sus comités ejecutivos, y de sus órganos de gobierno. Entre los principales elementos contenidos en este documento, cabe destacar los siguientes:

- Establecimiento de los niveles de apetito al riesgo a los que el Grupo debe tender, a través de una triple vía:
 - o Una declaración genérica sobre el perfil global de riesgo hacia el que el Grupo desea tender.
 - o El establecimiento de objetivos cualitativos concretos en la línea marcada.
 - o El establecimiento de objetivos estratégicos y de umbrales de observación y alerta para una batería central de indicadores de riesgo.
 - o El establecimiento de umbrales para una batería de indicadores complementarios.
- Establecimiento de las políticas generales de gestión del riesgo aplicables en el Grupo.
- Definición de un sistema de monitorización que permita realizar un seguimiento ajustado de la evolución del perfil global de riesgo del Grupo.

MARCO DE GOBIERNO INTERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

El MARCO DE GOBIERNO INTERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, cuyas sucesivas ediciones son aprobadas por los órganos de gobierno del Grupo, es el documento a través del cual sus

órganos de gobierno establecen las directrices a seguir en dicha materia, abarcando aspectos técnicos, organizativos y de gobernanza.

Se trata de un documento del máximo nivel, que complementa las directrices estratégicas recogidas en el MARCO DE APETITO AL RIESGO con pautas relativas al gobierno interno de la gestión del riesgo en el Grupo. Entre sus principales contenidos, cabe señalar los siguientes:

- Participantes en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo.
- Delimitación de los ámbitos de gestión del riesgo en el Grupo, a través de la definición de:
 - o Una tipología corporativa de riesgos.
 - o Unos niveles de responsabilidad para cada tipo de riesgo.
- Asignación directa de responsabilidades para todos los ámbitos de gestión del riesgo delimitados.
- Establecimiento de una política de comunicación al mercado en materia de perfil global de riesgo.
- Establecimiento de una política de difusión interna de cultura del riesgo.

MARCOS DE CONTROL

Para los principales tipos de riesgo identificados en el MARCO DE GOBIERNO INTERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, el Grupo dispone de marcos de control específicos que incluyen los principales procedimientos de:

- Identificación de riesgos.
- Análisis y medición de riesgos.
- Gestión y mitigación de riesgos.
- Monitorización y reporting.

La coordinación de cada marco de control está expresamente asignada a diversas áreas de la Organización, y para aquellos tipos de riesgo más relevantes, el Grupo ha aprobado formalmente los correspondientes MANUALES DE POLÍTICAS DE GESTIÓN específicos.

MAPA CORPORATIVO DE RIESGOS

Como parte del procedimiento de identificación y medición de riesgos, el Grupo cuenta con un MAPA CORPORATIVO DE RIESGOS que aborda los siguientes procedimientos:

- Repaso a la tipología corporativa de riesgos y subriesgos.
- Identificación de los eventos de materialización más factibles para cada subcategoría de riesgo, así como de los factores de riesgo subyacentes en cada caso.

- Realización de un análisis sobre la materialidad de cada tipo de riesgo, en función de su impacto potencial en la solvencia del Grupo, en el capital interno disponible del Grupo y/o en su valor económico, incluyendo un análisis prospectivo sobre su evolución futura.
- Estimación del grado de relevancia de cada tipo de riesgo a lo largo de la estructura societaria del Grupo.
- Principales materializaciones de riesgos.
- Descripción resumida del nivel de exposición del Grupo a cada subcategoría de riesgo.
- Evaluación de materialidad de los factores de riesgo ASG.

CUADRO DE MANDO CORPORATIVO DE RIESGOS

El Grupo dispone, trimestralmente, de un CUADRO DE MANDO CORPORATIVO DE RIESGOS, que facilita a sus órganos de gobierno un seguimiento resumido de la evolución de su perfil global de riesgo, a través de los siguientes instrumentos:

- La evolución de los indicadores de riesgo presentes en su *Batería Central de Indicadores*, y su posición relativa respecto a los objetivos estratégicos y umbrales de observación y/o alerta establecidos en el MARCO DE APETITO AL RIESGO del Grupo.
- La evolución de los indicadores de riesgo presentes en su *Batería de Indicadores Complementarios*, y su posición relativa respecto a los umbrales establecidos en el MARCO DE APETITO AL RIESGO del Grupo.
- La evolución de los indicadores de riesgo presentes en su *Batería de Indicadores de Seguimiento*, ofrece un seguimiento sistemático sobre la evolución de un conjunto mucho más amplio de indicadores.
- La información de soporte que explica las métricas empleadas para la medición de cada indicador de riesgo.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE CAPITAL (ICAAP)

Adicionalmente, el Grupo ejecuta, con periodicidad anual, el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE CAPITAL (ICAAP), en línea con los requerimientos normativos vigentes y con las expectativas supervisoras formuladas a tal efecto. Dicho proceso se centra en la evaluación del nivel de adecuación de la estructura de capital del Grupo con respecto a su cartera de riesgos, desde una triple perspectiva:

- Desde una PERSPECTIVA NORMATIVA, se analiza el nivel de suficiencia de los *Recursos Propios Computables* del Grupo respecto de los requerimientos regulatorios establecidos por la normativa de solvencia. Para ello, se tienen en cuenta:

- Los resultados de la última declaración de solvencia disponible (estados COREP) tanto según la normativa vigente (versión *phased-in*) como según la normativa aplicable al término de los calendarios transitorios previstos en la misma (versión *fully loaded*).
- La proyección de la evolución previsible de la solvencia de Grupo a tres años vista bajo un escenario base.
- La aplicación de diversas pruebas de estrés bajo diversas hipótesis desfavorables (escenario adverso, escenario inverso, análisis de sensibilidad unifactorial).
- Desde una PERSPECTIVA SUPERVISORA, se analiza el nivel de suficiencia de los *Recursos Propios Computables* del Grupo respecto de los requerimientos supervisores establecidos por las autoridades competentes.
- Desde una PERSPECTIVA ECONÓMICA, se analiza el nivel de suficiencia del *Capital Interno Disponible* del Grupo respecto del *Capital Interno Requerido* necesario para cubrir sus principales tipos de riesgo con el nivel de confianza deseado, según sus propias estimaciones.